

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
29 de agosto de 2011**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de agosto de 2011.
- 02.** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03.** EXP-UNC: 33962/2011. Resolución Decanal N° 346, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Francisco M. Malano se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 28 de julio ppdo. a 12 de agosto en curso con el objeto de realizar tareas de docencia e investigación en colaboración con la Universidad de La Frontera, en el marco del convenio firmado con la UNC.
- 04.** EXP-UNC: 35238/2011. Resolución Decanal N° 347, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Alejandro E. Orbe se traslade en comisión a la ciudad de Ljubljana (Eslovenia) por el lapso 01 a 22 de agosto en curso a fin de asistir a la Escuela de Verano Europea de Lenguaje, Lógica e Información (ESSLLI 2011).
- 05.** EXP-UNC: 34997/2011. Resolución Decanal N° 348, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 16 de agosto en curso para dictar dos conferencias en la "International Conference on Atmospheric Electricity".
- 06.** EXP-UNC: 35299/2011. Resolución Decanal N° 349, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 16 de agosto en curso con el objeto de presentar un trabajo en la "International Conference on Atmospheric Electricity".
- 07.** EXP-UNC: 37191/2011. Resolución Decanal N° 350, fechada el 01 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 08 a 12 de agosto en curso para dictar una conferencia en el "III Encontro Paulista de Geometría".

08. EXP-UNC: 37366/2011. Resolución Decanal N° 353, fechada el 04 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a las ciudades de Viena (Austria) del 22 de agosto en curso al 03 de septiembre venidero a fin de participar como invitado del Programa "Dynamics of General Relativity" - ESI (Erwin Schrödinger International Institute) y a Berlín Golm (Alemania) por el lapso 04 a 15 de septiembre próximo para trabajar en colaboración con el Max-Planck-Institut Für Gravitations Physics.

09. EXP-UNC: 37906/2011. Resolución Decanal N° 354, fechada el 08 de agosto corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de México DF (México) por el lapso 13 a 25 de agosto en curso con el objeto de asistir a la International Conference en Physics Education y a Veracruz (México) del 11 al 20 de septiembre venidero a fin de participar en la Reunión Anual XIV IUPAP, asistencia a Reunión Project INNOVA – CESAL.

10. EXP-UNC: 40162/2011. Resolución Decanal N° 372, fechada el 17 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 12 a 18 de septiembre próximo a fin de realizar una visita académica a la École Polytechnique de París y a Varna (Golden Sands) (Bulgaria) del 19 al 28 de septiembre venidero para participar en el congreso "Geometric Structures in Mathematical Physics".

11. EXP-UNC: 38134/2011. Resolución Decanal N° 373, fechada el 17 de agosto corriente. Encomienda a la Srta. Natalia C. Clementi se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 09 a 12 de agosto en curso con el objeto de participar en el "16° Congreso Latinoamericano de Estudiantes".

12. EXP-UNC: 34935/2011. Providencia Decanal N° 81, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 27 a 29 de julio ppdo. a fin de participar como miembro del Tribunal de Tesis de la Maestría en Estadística.

13. EXP-UNC: 35894/2011. Providencia Decanal N° 82, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 28 a 30 de julio ppdo. para integrar un tribunal de examen y trabajar en colaboración con colegas.

14. EXP-UNC: 35028/2011. Providencia Decanal N° 83, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso con el objeto de participar del Simposio METIBI IV.

15. EXP-UNC: 35687/2011. Providencia Decanal N° 84, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso a fin de participar del Simposio METIBI IV.

16. EXP-UNC: 35910/2011. Providencia Decanal N° 85, fechada el 28 de julio pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 03 a 05 de agosto en curso para participar del Simposio METIBI IV.

17. EXP-UNC: 37191/2011. Providencia Decanal N° 86, fechada el 03 de agosto corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 y 05 de agosto en curso con el objeto de participar de la reunión de Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

Despachos de Comisión**Comisiones del HCD***Asuntos Académicos*

18 EXP-UNC: 37332/2011. El Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del GTMC, me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se concursen tres cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva. Dichos cargos han sido cubiertos recientemente mediante una selección interna para ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular DE, y se hallan en la actualidad ocupados interinamente por los Dres. Sergio A. Cannas, Pedro W. Lamberti y Pablo Serra. Sugiero los siguientes tribunales para cada concurso:

▪ **Códigos 101/35 y 101/37**

Titulares: Dr. Carlos Budde (FaMAF)
Dr. Ezequiel Leiva (Fac. de Cs. Químicas, UNC)
Dra. Susana Hernández (Dpto. de Física, UBA)

Suplentes: Dr. Carlos Condat (FaMAF)
Dr. Horacio Pastawski (FaMAF)
Dr. Héctor Martín (IFIMAR, UNMDP)

▪ **Código 101/36**

Titulares: Dr. Carlos Budde (FaMAF)
Dr. Giorgio Caranti (FaMAF)
Dr. Angel Plastino ((Dpto. de Física, UNLP)

Suplentes: Dr. Carlos Condat (FaMAF)
Dr. Oscar Bustos (FaMAF)

Dra. Susana Hernández (Dpto. de Física, UBA)

Acompaño a la presente los perfiles propuestos para cada cargo y copia del Curriculum Vitae de cada miembro externo de los tribunales propuestos.

Sin otro particular, y quedando desde ya a su disposición, le saluda atte.

A continuación el primero de los perfiles para los cargos solicitados.

Perfil de Concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

- **Mecánica Estadística de Equilibrio y No Equilibrio de Sistemas Magnéticos y Sistemas Complejos en general.**
- **Modelado matemático en ecología**

El candidato designado se incorporará al grupo **Grupo de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Segundo perfil.

Perfil para concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en los siguientes temas de investigación:

- **Sistemas cuánticos de pocos cuerpos.**
- **Propiedades de fases termodinámicas y dinámicas de macromoléculas y otros sistemas afines.**

El candidato designado se incorporará al grupo **de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenan-

zas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último el tercer perfil.

Perfil para concurso Profesor Titular Dedicación Exclusiva

Área: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en **Física** y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Física** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

- Aplicaciones de distancias entre distribuciones de probabilidad a problemas de interés en Mecánica Estadística y Biofísica.
- Estudios de las propiedades geométricas de los espacios de estados cuánticos y su relación con las distancias entre estados.

El candidato designado se incorporará al grupo **de Teoría de la Materia Condensada** y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como la conformación de comisiones de doctorado y evaluación de tesis de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0037332/2011

Tema: Carlos B. Briozzo solicita se llamen a concurso tres cargos de Prof. Titular con DE.

Visto:

La solicitud del responsable del GTMC de llamar a concurso tres cargos de Prof. Titular DE

Considerando:

Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los concursos solicitados.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los tres llamados a concurso solicitados en el expediente.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

19. EXP-UNC: 38604/2011. El Dr. Sergio A. Cannas, miembro del Comité Organizador de TREFEMAC 2012, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de Fa.M.A.F. para solicitar el auspicio de nuestra Facultad al X Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFEMAC 2012), a realizarse en La Cumbre, Córdoba del 2 al 4 de Mayo de 2012. El citado evento constituye el X de una serie de reuniones científicas de carácter nacional en el área de la Física Estadística altamente exitosas. En su décima edición el congreso será organizado por investigadores de nuestra Facultad y se espera una asistencia de aproximadamente 100 personas. El mismo tiene por objeto la presentación de resultados recientes en Física Estadística y áreas afines e incluye conferencias invitadas, ponencias orales, posters y discusiones informales. Adjunto en anexo I las características del evento, programa tentativo y antecedentes de reuniones anteriores.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Corre agregado lo que menciona.

La Comisión se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0038604/2011

Tema: *El Dr. Sergio Cannas pide, en nombre del comité organizador, auspicio para la X Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFEMAC 2012).*

Visto:

El pedido mencionado en el expediente.

Considerando:

Que la temática del congreso es de interés para nuestra Facultad,

Que el comité organizador local está conformado por docentes del GTMC de nuestra facultad,

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

20. EXP-UNC: 39387/2011. Los Sres. Facundo Gaich, Mauro Schilman y Maximiliano D. Bustos, estudiantes de la Casa, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted a fin de informarle que en poco tiempo se realizará la competencia de informática ACM ICPC (instancia regional sudamericana), para la cual nuestra facultad contará con tres equipos representantes.

Dicha competencia se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el día **sábado 5 de noviembre** del corriente año. En la misma, nuestra facultad cuenta con los siguien-

tes resultados en los últimos años: primer y tercer puesto en el año 2007, cuarto y octavo puesto en el año 2008, tercer y sexto puesto en el año 2009 y segundo y noveno puesto en el año 2010; logrando representar a nuestra facultad **4 veces ya en finales mundiales**.

Los equipos van a estar conformados por tres personas cada uno, y a su vez habrá dos entrenadores para los tres grupos, formando un total de 11 personas.

En los años anteriores los participantes no se han encontrado en condiciones económicas favorables para afrontar los gastos. Por este motivo le solicitamos a la facultad una declaración de esta actividad es de interés académico a fin de poder solicitar un apoyo económico al H. Consejo Superior de la UNC.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración y solicitando su pronta respuesta, nos despedimos de Ud. atentamente.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0039387/2011

Tema: los Sres. Facundo Gaich, Mauro Schilman y Maximiliano David Bustos solicitan se declare de interés académico a la competencia de informática ACM ICPC para poder solicitar ayuda económica al HCS de la UNC.

Visto:

El pedido del expediente,

Considerando:

Que la competencia es de interés para estudiantes de grado de la facultad y que los equipos son típicamente interdisciplinarios,

Que en pasadas ediciones de la competencia los equipos de nuestra facultad representaron muy bien a nuestra institución,

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se declare de interés académico a la competencia de informática ACM ICPC.

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

Miembros presentes: Jeremías Lenzi, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

21 El Ing. Agrim. Gabriel Platzeck, Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se gestione ante el Honorable Consejo Directivo de FaMAF, las autorizaciones para contratar a profesores de esa facultad que forman parte del plantel docente de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, carrera organizada en forma conjunta. Los docentes que participarán durante el presente año son:

- Dra. Patricia Kisbye
- Dr. Elvio Pilotta
- Dr. Oscar Bustos

- Dra. Silvia Ojeda
- Dr. Francisco Tamarit
- Dr. Daniel Barraco Díaz

La autorización es necesaria debido a que dichos docentes poseen cargos de dedicación exclusiva, motivo por el cual requieren autorización del HCD de FaMAF para poder dictar los cursos de la Maestría AEARTE respectivos y percibir la remuneración correspondiente.

Los docentes mencionados forman parte del plantel docente de la Maestría AEARTE y figuran en la distribución docente que fuera aprobada por la Resolución de Director del Instituto Gulich N° 16/2011 que se adjunta y que también fuera solicitada a FaMAF por nota del Director de la Maestría, Dr. Marcelo Scavuzzo, del día 13 de junio del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Corren agregadas la resolución mencionada y nota del Dr. C.M. Scavuzzo, Director de la Maestría AEARTE.

22. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la aprobación de la distribución docente para el ciclo lectivo 2011 de la Maestría en *Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias*, carrera conjunta entre la FaMAF y el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich".

El único cambio introducido en el presente ciclo con respecto a años anteriores es con relación al docente a cargo del curso *MEW 3 – "Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución"*. El docente propuesto es el Dr. Carlos Linares López (Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid, España) en reemplazo del Dr. Daniel Borrajo Millán.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

23. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se modifique la distribución docente aprobada por Resolución del Director N° 16/2011, con motivo del no dictado de los cursos *MEW5 B "Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial"* y *MEW8 C "Planificación, secuenciación y ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial"* por falta de alumnos de 1er y 2do año con perfil adecuado para el área de *Planning*.

Por tal motivo es necesario desafectar a los docentes encargados del dictado de los cursos mencionados:

Dr. Stephen Smith

Dr. Amedeo Cesta

Dr. Marcelo Oglietti

Lic. Eduardo Romero

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

24. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la designación de la Dra. Luciana Benotti, como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, en representación de la FaMAF y en reemplazo del Dr. Pedro Walter Lamberti. Se cuenta con la aceptación de la Dra. Benotti.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Adjunta el CV de la Dra. Benotti.

Consejo de Grado

25 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física Moderna I	Caranti, Giorgio	---
Ingeniería del Software I		Luque, Franco

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Bases de Datos	González Kriegel, Bernardo	

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Control optimal de Ecuaciones en Derivadas Parciales”: Especialidad II y Optativa, de la Licenciatura en Matemática, a cargo del Dr. Damián Fernández Ferreyra.
- “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias”: Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía, a cargo del Dr. Hernán Muriel.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al Lic. Franco Luque se lo desafecta de la tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N°71/2010.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que el Lic. Bernardo González Kriegel cumple su tarea docente con autorización del Departamento Universitario de Informática.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep.

26 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumnos de las materias para el segundo cuatrimestre de 2011.

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 206/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2011;

CONSIDERANDO

Que es necesario introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Modificar la Resolución HCD N° 206/11 de la siguiente manera:

A) Desafectar al siguiente Ayudante Alumno de la materia que se indica:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Métodos matemáticos de la física	GESER, Federico

B) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Ingeniería del Software I	CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Electromagnetismo II	GESER, Federico

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep.

27 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución de reglamentación las materias Trabajo Especial y Seminario.

Por Decanato se sugiere girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos.

28 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de presentar la respuesta a las vistas realizadas en el Informe de Evaluación de la CONEAU respecto a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Asimismo se elevan para su consideración los programas de todas las asignaturas, incluyendo los objetivos, metodología de trabajo y formas de evaluación, conforme al requerimiento de la CONEAU y a los estándares de acreditación.

Se señala que la mayoría de estos programas ya fueron aprobados por el Consejo Directivo en el año 2010 durante el proceso de Autoevaluación, y sólo se presentan modificaciones de contenidos en aquellas asignaturas señaladas en la respuesta a las vistas.

Se aclara además que la Facultad tiene plazo hasta el 1 de setiembre para responder a los requerimientos de la CONEAU, a fin de recibir posteriormente la calificación final de la carrera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Seguidamente, las respuestas que menciona.

RESPUESTA A LAS VISTAS

La Comisión de Autoevaluación ha considerado cada uno de los déficits señalados en el Informe de Evaluación y los correspondientes requerimientos.

En algunos casos se ha elaborado una respuesta aclarando la situación de la Unidad Académica y en otros se ha agregado un plan de mejoramiento a fin de subsanar el déficit señalado.

REQUERIMIENTO 1

Formalizar la carga horaria total del plan de estudios vigente indicando la carga horaria asignada a todas las actividades curriculares que se dictan

REQUERIMIENTO 4

Incluir en el plan de estudios un pronunciamiento sobre el grado de dominio de idioma inglés exigido a los alumnos para alcanzar la titulación.

RESPUESTA

Se anexa el texto ordenado del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Resolución HCD N° 204/2011 (ver número del HCS) formalizando la inclusión del Curso de Nivelación, la carga horaria total del plan de estudios de la carrera en su dictado actual y la carga horaria asignada a cada una de las asignaturas.

Asimismo, se ha agregado en el plan de estudios el requerimiento de un nivel de conocimientos de idioma inglés para alcanzar la titulación.

REQUERIMIENTO 2

Asegurar el dictado con un tratamiento adecuado de los siguientes Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I-1 de la Resolución ME N° 786/09.

- a. Del área de Ciencias Básicas, geometría analítica.
- b. Del área de Teoría de la Computación, fundamentos de inteligencia artificial simbólica y no simbólica.
- c. Del área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes,
 - i. subárea Arquitectura, contenidos de arquitectura y organización de computadoras; error (con respecto a la representación de los datos a nivel máquina); jerarquía de memoria y organización funcional; máquinas algorítmicas, procesadores de alta prestación; arquitecturas no Von Neuman; arquitecturas multiprocesadores; conceptos de arquitecturas Grid; conceptos de arquitecturas reconfigurables; arquitecturas basadas en servicios.
 - ii. subárea Sistemas Operativos, sistemas operativos de tiempo real; memoria compartida distribuida; control de concurrencia en sistemas distribuidos, transacciones distribuidas, seguridad en sistemas distribuidos.
- d. En el área de Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información, subárea Ingeniería de Software, ingeniería de software de sistemas de tiempo real y diseño centrado en el usuario; subárea Sistemas de Información, nociones de auditoría y peritaje y nociones de sistemas colaborativos.

RESPUESTA

a. Se incluye en el programa de la asignatura Álgebra, correspondiente al núcleo de Ciencias Básicas, contenidos de geometría analítica.

b. Con respecto a los *fundamentos de inteligencia artificial simbólica y no simbólica*, el plan de la carrera ya incluye los siguientes temas considerados troncales: fundamentos de lógica (inferencia, teorías, completitud, decidibilidad, etc.) tanto en lógicas clásicas como no clásicas, estrategias de resolución de problemas, SAT solving y máquinas abstractas y unificación. Concretamente, temas de lógica clásica se cubren en las materias “Introducción a la Lógica y la Computación” y “Lógica”. Lógicas no clásicas se tratan en la Unidad V de “Ingeniería de Software II”. Las estrategias de resolución de problemas (algoritmos voraces, divide y vencerás, programación dinámica y backtracking) se abordan en la Unidad III de “Algoritmos y Estructuras de Datos II”. En las Unidades VII y IX de “Ingeniería del Software II” se tratan temas de SAT solving. Finalmente máquinas abstractas y unificación es visto en la materia “Paradigmas de Programación”, Unidades II y III.

Siguiendo las indicaciones del informe de evaluación, y a fin de cubrir conceptos sobre *fundamentos de inteligencia artificial no simbólica*, se incluye la noción de lógicas de Horn y su aplicación a las inferencias realizadas en los lenguajes de programación en la materia “Ingeniería de Software II”, Unidad IX. Asimismo, se incorporan contenidos de algoritmos de búsqueda y algoritmos genéticos a la materia Matemática Discreta II.

Cabe mencionar que se dictan regularmente materias optativas directamente relevantes al área de inteligencia artificial simbólica y no simbólica como: Inteligencia Artificial -con contenidos avanzados en el tema-, Redes Neuronales, Procesamiento de Lenguaje Natural

c.

i.

Con respecto a los contenidos de *arquitectura y organización de computadoras* se señala que los mismos son actualmente abordados en las asignaturas “Organización del computador” y “Arquitectura de computadoras”. Particularmente, en el programa de “Organización del computador”, en la Unidad 5, puntos 5.1 y 5.2, se hace referencia a conceptos fundamentales sobre memorias (incluyendo explícitamente en el punto 5.2 memorias cache), lo cuál cubre los contenidos curriculares de *jerarquía de memoria y organización funcional*. Asimismo la Sección 2 del programa de “Arquitectura de Computadoras” se refiere a arquitecturas no convencionales, lo cuál equivale a las *arquitecturas no Von Neuman*. A su vez, la Unidad 1 en su totalidad cubre temas sobre *arquitecturas multiprocesadores*, mientras que la Unidad 4 referida al lenguaje VHDL abarca *conceptos de arquitecturas reconfigurables*.

Para dar un mejor tratamiento a los contenidos del subárea Arquitectura, se considera pertinente, como ha sido requerido en el Informe de Evaluación, actualizar la bibliografía utilizada.

ii.

Con respecto a *sistemas operativos de tiempo real*, se dicta en la asignatura “Sistemas operativos” en lo que corresponde a la Unidad I, punto 3: Variedad de sistemas operativos.

En las Unidades VI y VII de “Redes y sistemas distribuidos” se desarrollan contenidos sobre *seguridad en sistemas distribuidos*. Finalmente, en la Unidad II de Sistemas Operativos y la Unidad II de “Ingeniería del Software II” se hace un tratamiento de *control de concurrencia en sistemas distribuidos*.

Particularmente en “Redes y Sistemas Distribuidos” se incluyen aspectos de conectividad y seguridad en sistemas distribuidos, y en “Sistemas Operativos” se presentan aspectos arquitectónicos.

A fin de cumplimentar con el requerimiento, se agrega en la Unidad IV de “Sistemas Operativos” contenidos sobre *memoria compartida distribuida*, y sobre *transacciones distribuidas* en la Unidad III de Ingeniería del Software II.

d.

Con respecto a los contenidos *ingeniería de software de sistemas de tiempo real* se señala que la asignatura Ingeniería del Software II realiza un tratamiento de estos temas. La materia abarca una gama más amplia de sistemas incluyendo diversos tipos de sistemas reactivos (entre los que se cuentan los sistemas de tiempo real).

Se analizan los diversos problemas que surgen en estos sistemas y las propiedades que se espera estos cumplan (categorizadas en propiedades de alcanzabilidad, safety, liveness y fairness en la Unidad III). Se enseñan diversas técnicas para la especificación, modelado y verificación de estos sistemas, que se expanden a lo largo del programa y que incluyen, entre otras cosas, model checkers específicos para sistema de tiempo real (como los son Uppaal, Kronos y Zeus, ver Unidad VI). En la unidad VIII se utiliza la herramienta Alloy para resolver problemas con restricciones (Constraint Solving). La derivación de schedulers en sistemas de tiempo real es un caso particular de esta clase de problema.

Las *nociones de sistemas colaborativos* se dictan en la Unidad II de “Ingeniería del Software I” conjuntamente con los diversos procesos asociados al proceso del software. En particular los sistemas colaborativos son centrales en los temas de Administración del proyecto, la Administración de configuración y la Administración de cambios. No obstante incluiremos este tópico en la Unidad II para hacerlo explícito en el programa.

A fin de cumplimentar con los requerimientos, se agregan temas *sobrediseño centrado en el usuario* en la Unidad VII de “Ingeniería del Software I”, y *nociones de auditoría y peritaje* en la Unidad II de “Ingeniería del Software I”.

REQUERIMIENTO 3

Revisar y adecuar la bibliografía utilizada para el dictado de los contenidos de arquitectura y organización de computadoras, lenguaje ensamblador, circuitos combinatorios y secuenciales.

REQUERIMIENTO 6

Adecuar la bibliografía utilizada para el dictado de los contenidos incluidos en Organización del Computador.

RESPUESTA

Se agregan a la bibliografía de Arquitectura de Computadoras y Organización del computador los siguientes libros:

- Patterson, David y Hennesy, John. *Estructura y diseño de computadores. La interfaz hardware/software*. Editorial Reverté. 4ta. Edición. Año 2011. (adquirido con fondos específicos para la Autoevaluación de carreras de informática)
- William Stallings. *Organización y arquitectura de computadores*. Prentice Hall, 2007.
- Patterson, David y Hennesy, John. *Computer architecture: a quantitative approach*. 4th ed., Morgan Kaufmann, 2007.
- Tanenbaum, A. *Structured computer organization*. 4th ed., Prentice Hall, 1999.

Los mismos se encuentran disponibles en la Biblioteca de la Facultad.

REQUERIMIENTO 5

Explicitar en los programas de todas las asignaturas objetivos, descripción de actividades teóricas y prácticas, metodologías y modalidad de evaluación.

RESPUESTA

Se adjuntan los programas de las asignaturas aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, incluyendo objetivos, descripción de actividades teóricas y prácticas, metodologías y modalidad de evaluación.

Se adjunta además la reglamentación de régimen de alumnos recientemente aprobada por el Consejo Directivo, Ordenanza HCD N° 4/2011, en la cual se establece

Artículo 45°: Los programas de las materias serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del Consejo de Grado y deberán:

- a) *explicitar con detalle los contenidos de la materia subdivididos en unidades temáticas,*
- b) *contener fundamentación, objetivos, bibliografía, carga horaria, ubicación en el plan de estudios, metodología de trabajo y evaluación.*

Esta reglamentación garantiza que los programas de las asignaturas expliciten los objetivos, contenidos, metodologías y modalidades de enseñanza y evaluación.

REQUERIMIENTO 7

Revisar las exigencias de los sistemas de evaluación en función de asegurar que los alumnos sean evaluados de acuerdo a la amplitud y profundidad de contenidos que figuran en los programas de las asignaturas.

RESPUESTA

Particularmente, la nueva reglamentación de alumnos señala las posibles condiciones para otor-

gar la regularidad y promoción en las distintas asignaturas. Asimismo el Consejo de Grado tiene acceso al resultado estadístico de las encuestas, las cuales consultan a los estudiantes acerca de la pertinencia de los contenidos evaluados.

Por otro lado, la inclusión de las formas de evaluación en los programas analíticos permitirá, en parte, realizar un seguimiento de los métodos de evaluación.

El Consejo de Grado realizará un seguimiento sobre los sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas.

REQUERIMIENTO 8

Aclarar la información referida a la cantidad de egresados.

RESPUESTA

El cuadro detallado en el Informe de Evaluación refleja la situación del número de egresados a octubre de 2010, según lo reflejado por el Sistema de Gestión de Alumnos Guaraní. En este aspecto se aclara que los datos de egresados son cargados en el sistema una vez que el estudiante a cumplido con todos los requisitos administrativos, como por ejemplo el libre deuda en Biblioteca, y por ello no se habían contabilizado formalmente los egresados en el formulario electrónico. En el Informe de Autoevaluación se ha omitido involuntariamente la aclaración de esta situación.

Los egresados 2010 corresponden a aquellos que rindieron su última materia entre julio de 2010 y marzo de 2011, inclusive. El número de egresados 2010 para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación es 13 (trece). Esto particularmente demuestra que el número de egresados ha ido en aumento en los últimos año, un 62.5% del año 2008 al año 2010, y muestra un impacto positivo a las medidas de apoyo académico implementadas en la Facultad.

Se ha corregido este dato en el Formulario Electrónico.

29 EXP-UNC: 41478/2011. Resolución Decanal N° 379, “adferendum” de este H. Cuerpo, fechada el 19 de agosto corriente, se solicita su convalidación.

RESOLUCIÓN N° 379/2011.-

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Giorgio Mario Caranti, (legajo 13343) a su cargo docente de Profesor Titular D.E.;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social, al mencionado agente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

“ad-referendum” del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Profesor Titular D.E. presentada por el Dr. Giorgio Mario Caranti (legajo 13343) a partir del 01 de Agosto del corriente año, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Caranti la importante tarea desarrollada en docencia, investigación y gestión, en el transcurso de su desempeño como docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- El nombrado deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4°.- Elévese a sus efectos, al Honorable Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 de agosto de 2011.-
cd

30 Resolución Decanal N° 379, “adferendum” de este H. Cuerpo, fechada el 17 de agosto corriente, se solicita su convalidación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371/11

VISTO:

La Resolución HCD 200/11 en la que se le acepta la renuncia al Sr. Emmanuel Gunther, al cargo de Ayudante Alumno que ocupaba en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Andrés Luna, quien le sigue en el orden de méritos correspondiente, a posteriori de la reunión del HCD, informó que no tomaba la ayudantía;

Que los que le siguen, Sres. Matías E. Bordone Carranza, Alberto G. Nieto y Franco M. Caneri, también han informado que no aceptan la ayudantía;

Que de acuerdo al mencionado orden de méritos, corresponde designar al Sr. Joshep Cortez Sánchez, quien ha aceptado la ayudantía,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Joshep CORTEZ SÁNCHEZ (legajo 45.109), en reemplazo del Sr. Emmanuel Gunther, como Ayudante Alumno categoría “A” (código 122 al 80%) en el área Computación, a partir del 17 de agosto de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de agosto de 2011.
md.

31 Resolución Decanal N° 343, “ad referandum” de este H. Cuerpo, fechada el 01 de agosto corriente. Se solicita su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 366/11

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Francisco G. PAVAN (legajo 38.716) al cargo de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos son de índole personales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
“ad-referendum” del H.Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco G. PAVAN (legajo 38.716) al cargo de Profesor Ayudante B (Maestro de Taller), que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de agosto de 2011.
md.

32 . EXP-UNC: 40728/2011. Decanato presenta proyecto de resolución de este H. Cuerpo designando a dos representantes de la Facultad al Directorio del ISEA. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° /2011.-

VISTO

El pedido del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), de designar a dos representantes de esta Institución ante el mismo.

CONSIDERANDO

Que el mencionado Instituto está a cargo de un Directorio, que depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, integrado por un representante de cada Unidad Académica;

Que esta Facultad considera pertinente proponer a un titular y alterno para integrar dicho Directorio ;

Que los Dres. Eldo Edgardo Ávila y Nesvit Castellano están de acuerdo en representar esta Facultad;

EL HONORABLE CONCEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer a los Dres. Eldo Edgardo Ávila (leg. 26296) y Nesvit Castellano (leg. 26521) como representantes de esta Facultad, titular y alterno respectivamente, ante el Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ltch

33 . EXP-UNC: 34165/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Daniel E. Fridlender, Juan E. Durán y Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 17 de Agosto de 2011, a las 9 horas se reúnen los Doctores Daniel Fridlender,

Juan Durán y Héctor Gramaglia, miembros de la Comisión Evaluadora designada por la Res. HCD 149/2011, para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el área Ciencias de la Computación (código interno 119).

Se registra la inscripción de 4 (cuatro) postulantes. Sus nombres completos y números de documentos se encuentran en la siguiente lista (ordenada alfabéticamente).

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>
PERALTA, Gonzalo S.	28425671
RAFAEL, Jorge	28343449
RODRIGUEZ, Leonardo M.	32925260
VILELA, Demetrio M.	21110417

La Comisión Evaluadora se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de los candidatos, de acuerdo con la reglamentación vigente, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ord. HCD 01/03 y 06/09.

Resumen de los antecedentes de los postulantes

PERALTA, Gonzalo S.

- *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF, con promedio de 8.19.*
- *Ha finalizado su tesis de la Maestría en Aplicaciones Espaciales en la CONAE. Promedio 9.23, con beca de Maestría.*
- *Accedió a una beca de 6 meses en Matera, Italia CONAE-ASI.*
- *Se desempeñó como Profesor Ayudante A en la FaMAF durante 1 año. Previamente se ha desempeñado como ayudante alumno durante 2 años.*
- *Dirige una tesis de Licenciatura en FaMAF, y co-dirige otra.*
- *Posee dos artículos presentados en las JAIIO 2011.*
- *Colaboró en proyectos de investigación durante 6 meses en la Universidad de Roma.*
- *Posee vasta experiencia en desarrollo de software y como líder de proyectos.*

RAFAEL, Jorge

- a) *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- a) *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 5 semestres, entre 2001 y 2004.*
- b) *Aprobó 2 cursos en el marco de la escuela de verano de Río Cuarto.*
- c) *Realizó una pasantía en el Departamento de Informática como administrador de sistemas, con el dictado de cursos básicos.*
- d) *Realizó una pasantía en DISCAR S.A. realizando control de calidad, verificación de protocolo TCP/IP y desarrollo.*
- e) *Posee variada experiencia en programación, desarrollo y soporte.*

RODRIGUEZ, Leonardo

- a) *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF, con promedio de 9.04.*
- b) *Es estudiante de Doctorado de esta misma Facultad. Posee beca de Posgrado Tipo I otorgada por Conicet.*

- a) *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 5 semestres, entre 2008 y 2010.*
- b) *Participó de un Proyecto de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.*
- c) *Realizó 2 cursos de la escuela de verano de Río Cuarto, y un curso en la Universidad de Rosario.*

VILELA, Demetrio M.

- *Posee título de Licenciado en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- *Se desempeñó como Ayudante Alumno en la FaMAF durante 14 semestres, entre 1995 y 2000.*
- *Se desempeñó como Profesor Ayudante A en la FaMAF durante 3 semestres, entre 2010 y 2011.*
- *Se desempeñó como Profesor Asistente durante el 2011 en la Escuela de Trabajo Social, encargado de la administración del sistema Moodle para educación a distancia. Fue pasante en la misma escuela para el mantenimiento de redes y sistemas.*
- *Diseñó material de enseñanza para cursos de Software Libre de la FaMAF.*
- *Ha sido consejero estudiantil.*
- *Desarrolló una pasantía en el Departamento de Informática, como administrador de sistema, con el dictado de cursos básicos.*
- *Aprobó 2 cursos de la escuela de verano de Río Cuarto, y uno de la UBA.*
- *Posee una publicación en Recife y otra en el ámbito nacional.*
- *Ha participado en 3 congresos.*

En base al análisis de los antecedentes, y al perfil establecido en el ANEXO I de la Res. HCD 149/2011, el jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. *PERALTA, Gonzalo S.*
2. *VILELA, Demetrio M.*
3. *RODRÍGUEZ, Leonardo M.*
4. *RAFAEL, Jorge*

Esta Comisión Evaluadora da por terminada su labor el día 17 de Agosto de 2011 a las 14 horas.

34 ■ c/EXP-UNC: 11400/2011. El Dr. Germán A. Tirao, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentar mi renuncia a mi cargo de Prof. Asistente DE por haber obtenido el cargo de Prof. Adjunto con DE también por concurso.

Sin ningún otro particular, le saludo muy cordialmente.

35 ■ EXP-UNC. 58171/2010. Llamado a concurso de un cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 para realizar tareas de mantenimiento en la Facultad. Efectuado el mismo, hubo una impugnación por parte de un aspirante, posteriormente, se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos que se expidió.

Nuevamente se interpuso un Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio, que fue elevado a la DAJ más una nota que el candidato agregó dirigida a la Sra. Rectora. Con toda la documentación, Asuntos Jurídicos emitió otro dictamen.

36. EXP-UNC: 40366/2011. El Dr. Carlos A. Martín, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como Ud. sabe, en los últimos años, he dictado durante el primer cuatrimestre el curso de postgrado "Calidad en Laboratorios".

Le comento que ya tengo varias consultas en las que me preguntan si el próximo año 2012 lo dictaré. Le manifiesto que es de mi interés dictar dicho curso tantas veces como me sea requerido.

Además, como Ud. ya está enterado, a partir del 01 del corriente mes de Agosto he recibido el beneficio de la jubilación.

El motivo de la presente es de solicitarle a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, el asesoramiento necesario para encontrar la forma en la cual pueda realizar el dictado del curso antes mencionado de forma que, por un lado, sea válido como curso de postgrado para los participantes que lo aprueben, en tanto que por otro perciba una remuneración acorde.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para brindar información adicional que Ud. estime necesaria, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

37. En la reunión del 13 de junio pasado el Dr. Barraco Díaz, anterior Decano, solicitó la designación interina -mediante contrato. Del Dr. Ing. Sergio Preidikman como Profesor Titular con dedicación simple por el lapso 01 de agosto a 31 de diciembre del corriente año, a fin de dictar el curso de posgrado "Introducción al Método de los Elementos Finitos" que contaba con la aprobación del Co.De.Po. Se dictó la Resolución HCD N° 136/11.

La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle que tenga a bien modificar la Resolución 136/11 del HCD, donde se establece la fecha 1 de agosto de 2011, para el inicio del nombramiento del Dr. Sergio Preidikman, mediante un contrato, a la fecha 1 de octubre de 2011.

Esta solicitud obedece a que cuando fue hecha la designación durante la última sesión del Dr. Daniel Barraco, los tiempos no permitieron organizar el dictado del curso de posgrado para agosto y comenzará a darse en octubre, previa aceptación de la CODEPO, del cual también se está haciendo el pedido correspondiente.

Quiero aclarar que le agradezco personalmente y en nombre del grupo que soy responsable al Dr. Barraco, por su gran colaboración para este nombramiento, lo mismo que al Dr. Tamarit por su pronta predisposición a tratar este tema, que es de suma importancia para el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Sin otro requerimiento lo saludo a Ud. muy atentamente y estoy a su disposición para cualquier ampliación de información.

38. El Dr. Eduardo G. Hulett, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales durante el segundo cuatrimestre de 2011, en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Las reuniones con los alumnos del curso se realizarían a intervalos de 15 o 20 días, los días viernes y sábados con lo cual no se vería afectada mi tarea docente y de investigación en esta Facultad.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

39. EXP-UNC: 42088/2011. El Lic. Javier H. Lezama solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro por el lapso 06 de septiembre

a 22 de noviembre venideros a fin de asistir del Trimestre Temático Variedades Computacionais e Aplicações.

Adjunta nota de la Sra. Fátima Russo, Jefa de la División de inscripción.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL ART. 3º DE LA ORD. Del HCS 1/91.(t.o.).